

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades
c/ Edison, 4
28006 Madrid

En Madrid, 10 de agosto de 2020.

Asunto: Hecho Relevante

MIDDLE YOUNG, SICAV, S.A. (nº Reg. CNMV 2411)

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y en la Circular 5/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Hechos Relevantes de las Instituciones de Inversión Colectiva, se pone en conocimiento del mercado el siguiente Hecho Relevante de la SICAV referenciada.

Por la presente, se pone en conocimiento del mercado que el día 7 de agosto de 2020, el Accionista Único ha acordado la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, la aprobación del balance final de liquidación, así como la cuota de liquidación a percibir por los accionistas de la sociedad.

Igualmente, en dicha Junta se acordó solicitar la resolución de los contratos de gestión y depositaría, así como la baja de la sociedad del Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en el que figura inscrita con el número 2411, y la consiguiente exclusión de negociación en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de las acciones representativas del capital de la sociedad.

Atentamente,

A&G Fondos, SGIIC, S.A.